



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/31
4 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima primera Reunión
Montreal, 2 – 6 de diciembre de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: CONGO (EL)

El presente documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)

PNUMA/ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Congo (El)

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI

II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (Anexo C Grupo I)	Año: 2012	9,87 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2012	
Sustancia química	Aero- soles	Espu- mas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					9,9				9,9

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009 - 2010:	10,14	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	10,14
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	3,55	Remanente:	6,59

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,3			0,4		0,3		0,4	1,3
	Financiación (\$EUA)		33 900			45 200		28 250		39 550	146 900
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)					0,76					0,76
	Financiación (\$EUA)					81 750					81 750

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n.d.	n.d.	10,14	10,14	9,13	9,13	9,13	9,13	9,13	6,59	n.d.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.d.	n.d.	10,14	10,14	9,13	9,13	9,13	9,13	9,13	6,59	n.d.
Finan- ciación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	45 000	0	30 000	0	0	40 000	0	25 000	0	35 000	175,000
		Gastos de apoyo	5 850	0	3 900	0	0	5 200	0	3 250	0	4 550	22,750
	ONUDI	Costos del proyecto	100 000	0	0	0	0	75 000	0	0	0	0	175,000
		Gastos de apoyo	9 000	0	0	0	0	6 750	0	0	0	0	15,750
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		145 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145 000
	Gastos de apoyo		14 850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 850
Fondos totales solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	30 000	0	0	0	0	0	0	0	30 000
	Gastos de apoyo		0	0	3 900	0	0	0	0	0	0	0	3 900

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Congo, y en su calidad de organismo de ejecución principal, el PNUMA ha presentado a la 71ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC¹ por un monto de 30 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 3 900 \$EUA para el PNUMA solamente. La solicitud incluye también un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC y el plan de ejecución del tramo para 2013 a 2016.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

2. Durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC se llevaron a cabo las siguientes actividades: formación de nueve instructores y 40 funcionarios de aduana sobre identificación y control de HCFC y equipos basados en HCFC, así como la implantación del reglamento subregional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) que armoniza la gestión de sustancias controladas, HCFC inclusive; la compra y distribución de tres identificadores de SAO para aduanas y la principal asociación de refrigeración; la formación de 77 técnicos en refrigeración sobre recuperación y reciclaje de HCFC, así como la manipulación segura de refrigerantes basados en hidrocarburos; la compra y entrega de equipos y herramientas a talleres de refrigeración y centros de excelencia seleccionados, y la formación (prevista) de los técnicos que reciban los equipos.

3. La Dependencia Nacional (NOU) ha supervisado la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC con el fin de garantizar que las actividades se lleven a cabo según lo previsto.

4. Al mes de septiembre de 2013, de los 145 000 \$EUA aprobados para el primer tramo se habían desembolsado 142 464 \$EUA. El saldo de 2 536 \$EUA se desembolsará en 2013.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

5. Las principales actividades que se ejecutarán durante el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC son:

- a) Formación de otros 80 funcionarios de aduana sobre identificación y control de HCFC y equipos basados en HCFC (13 000 \$EUA);
- b) Formación de otros 100 técnicos en refrigeración sobre recuperación y reciclaje de HCFC y manipulación segura de refrigerantes basados en hidrocarburos (12 000 \$EUA); y
- c) Supervisión y evaluación de la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC (5 000 \$EUA).

¹ El plan de gestión de eliminación de HCFC para el Congo fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 63ª Reunión con el fin de reducir el consumo de HCFC en un 35 por ciento respecto de su nivel básico antes del 1 de enero de 2020.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Sistema de concesión de licencias y cuotas de importación de HCFC

6. De conformidad con la decisión 63/17, se ha recibido confirmación del gobierno de que se ha implantado un sistema nacional ejecutable de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones de los HCFC y que dicho sistema puede asegurar el cumplimiento del país con el calendario de eliminación de los HCFC del Protocolo de Montreal. El Gobierno del Congo indicó que la cuota para 2013 se ha establecido en 8,8 toneladas PAO.

Consumo de HCFC

7. El nivel básico de HCFC para el cumplimiento se ha establecido en 10,14 toneladas PAO, a partir del consumo real notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009² y 2010, como se muestra en el Cuadro 1. El nivel básico establecido corresponde al valor estipulado en el Acuerdo entre el Gobierno del Congo y el Comité Ejecutivo; por consiguiente, no es necesario ajustar dicho Acuerdo.

Cuadro.1 Consumo de HCFC en el Congo (Artículo 7)

HCFC	2008	2009	2010	2011	2012	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	161,9	176	192,8	192	179,4	184,4
Toneladas PAO						
HCFC-22	8,90	9,68	10,60	10,56	9,87	10,14

8. La revisión de los datos del Artículo 7 de 2012 y del nivel de la cuota de 2013 muestra una tendencia a la baja en el consumo de HCFC, con unas cifras que son inferiores al consumo máximo admisible de 10,14 toneladas PAO para 2013 y 2014.

Cuestiones técnicas

9. Al examinar la cuestión de prohibir la importación de equipos basados en HCFC, el PNUMA explicó que si bien el reglamento subregional de la CEMAC todavía no prohíbe la importación de equipos basados en HCFC, los países miembros tienen previsto enmendar la reglamentación existente para prohibir dicha importación a partir de 2015.

10. En lo que respecta a la sostenibilidad a largo plazo de la ejecución de actividades de formación con arreglo al plan de gestión de eliminación de HCFC, el PNUMA indicó que la escuela subregional de formación en aduanas, con sede en la República Centrafricana y los países miembros de la CEMAC están pensando en introducir un módulo de ozono en su plan de estudios. Por otra parte, se ha firmado un acuerdo con el principal instituto de formación en Brazzaville para garantizar la formación continua en buenas prácticas de servicio y mantenimiento de refrigeración y la seguridad en la manipulación de refrigerantes basados en hidrocarburos.

11. En lo que respecta a la disponibilidad y precios de las alternativas al HCFC-22, el PNUMA indicó que ya están disponibles en el país la sustancias R-404a, R-407 y R-410, pero que su utilización es

² El Congo presentó una solicitud de revisión de sus datos sobre el consumo de HCFC en 2009, de conformidad con la Decisión XV/19. La aprobación de los datos revisados sobre el consumo de HCFC en 2009 en la 25ª Reunión de las Partes (Decisión XXV/13) dio lugar a una modificación del nivel básico de 8,9 a 10,14 toneladas PAO, sin que quedara afectada a la admisibilidad de recibir financiación

limitada debido a sus elevados precios. Los hidrocarburos también están disponibles, pero en cantidades limitadas y se emplean principalmente para formación. Actualmente, se están promoviendo buenas prácticas en el servicio y mantenimiento de equipos con el fin de reducir los escapes de HCFC-22.

Conclusión

12. La Secretaría del fondo observa que se ha implantado un sistema de concesión de licencias y cuotas a la importación de HCFC capaz de garantizar el cumplimiento del Protocolo de Montreal. El plan de gestión de eliminación de HCFC sigue avanzado. Se ha impartido formación a funcionarios de aduanas y técnicos, y se ha comprado y entregado equipos e instrumentos a determinados talleres de refrigeración y centros de excelencia. Las actividades propuestas para el segundo tramo permitirán mejorar el sector de servicio y mantenimiento.

RECOMENDACIÓN

13. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución correspondiente al primer tramo de la etapa I plan de gestión de eliminación de HCFC en el Congo y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en el Congo, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2014 a 2016, con los correspondientes gastos de apoyo, al nivel de financiación que se indica en el cuadro siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)	30 000	3 900	PNUMA
